

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Gramatical y Estilístico del Español
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Curso de implantación	2009/10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información está estructurada de forma clara y es comprensible e inteligible. El acceso a la información, que incluye todos los criterios de la memoria verificada, es sencillo e intuitivo.

Se aporta una presentación del título y un resumen de los objetivos y competencias del mismo. Existe una descripción del plan de estudios y de sus módulos, con las asignaturas que contienen, pero no aporta una visión panorámica de comprensión fácil e intuitiva.

En relación con el detalle del plan de estudios, algunos módulos de asignaturas optativas incluyen un subconjunto de asignaturas obligatorias o recomendadas presentadas de forma diferente. Las primeras aparecen en negrita con información sobre su ubicación temporal y del nombre del docente responsable, mientras que las otras aparecen sin negrita y sin información sobre ubicación trimestral e identidad del docente. Por ello, se sugiere homogenizar la presentación de todas las asignaturas, ya que esta información debería estar disponible para todas las asignaturas.

Aunque el máster es de orientación investigadora, se incluye información sobre posibles salidas profesionales que no se incluyeron en la memoria verificada. En este sentido, se afirma que "este Máster capacita al alumno para desempeñar determinadas tareas en todas aquellas profesiones en las que el conocimiento de la lengua española y su gramática desempeñen una función importante: corrección de estilo en diversos ámbitos profesionales, traducción, etc." Esta información no resulta adecuada, puesto que, por un lado, las titulaciones sólo "capacitan" cuando dan acceso a profesiones reguladas y, por otro, porque la traducción no está reflejada en los contenidos y actividades del plan de estudios. Esto podría conducir a error a los futuros estudiantes en tanto que pueden creer que el título les da atribuciones de traductor.

Se aporta el perfil de ingreso y egreso y salidas profesionales. La memoria verificada incluía algunos criterios de admisión generales, pero el apartado correspondiente en la web se encuentra vacío.

No se explicitan los criterios de admisión y su ponderación.

Se debería corregir la discrepancia en el número de plazas ofertadas (10 en apartado "Número de estudiantes admitidos" y 7 al final del apartado "Plan de Estudios").

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

Se aporta un enlace a las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, aunque sería recomendable un breve párrafo descriptivo de resumen para hacer la información más accesible y clara.

En el epígrafe "Requisitos" se dice que es necesario cursar créditos de nivelación para ciertas titulaciones de ingreso; sin embargo, no se puede afirmar, como se hace en "Plan de estudios. Por ello, se recomienda que quede claro en todos los apartados que el máster es de 60 créditos y que los 30 créditos adicionales son créditos de nivelación que quedan fuera del plan de estudios.

Respecto a la documentación oficial del título no se encuentra la memoria verificada ni el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación. Sólo se proporciona un enlace a la información de toda la Universidad para poder comprobar la verificación y su registro del título en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), lo que dificulta su búsqueda entre todos los títulos de la misma Universidad.

Existen diferencias entre la información recogida en la memoria verificada y la publicada en la web: por ejemplo en los instrumentos y criterios de evaluación de las asignaturas "Introducción a la gramática" y "El análisis morfológico. En la medida en que las discrepancias entre la información contenida en la memoria original y la situación actual respondan a cambios que se consideren sustantivos, estos deberían recogerse en una propuesta de modificación del título.

Dimensión 2. El estudiante

En general, el acceso a la información parece sencillo e intuitivo; sin embargo, desde algunos apartados se llega a información general y al acceder a algún apartado específico de una guía docente no se puede volver directamente al

listado de asignaturas, dado que enlaza a un Máster que no tiene nada que ver con el que se somete a seguimiento. Se recomienda corregir este enlace.

El plan de estudios está disponible y las guías docentes de las asignaturas están más especificadas que las de la memoria verificada; sin embargo, carecen de apartados de competencias y actividades formativas. Hay algunas diferencias entre los sistemas de evaluación señalados en la memoria y en la web para algunas asignaturas. En este sentido, se recomienda revisar el sistema de evaluación de alguna asignatura, puesto que no está especificado de forma inequívoca y puede dar pie a agravios comparativos (por ejemplo, (a) en la guía docente de la asignatura "Fundamentos del Análisis Morfológico y Sintáctico" se dice que "La evaluación consistirá básicamente en un examen final de orientación fundamentalmente práctica; en la calificación global podrán intervenir otros factores objetos de estimación, como el trabajo de curso y la participación activa del alumno"; (b) se dice en el Trabajo Fin de Máster: "Aunque los parámetros para decidir la calificación final de un Trabajo Fin de Máster serán determinados fundamentalmente por la comisión encargada de juzgar el mismo, se seguirán las pautas generales que establezca la Dirección Académica del Máster. Entre los criterios de evaluación, se tendrá en cuenta el aprovechamiento del alumno en las diversas asignaturas cursadas a lo largo del Máster").

Los instrumentos de evaluación de las asignaturas no están ponderados.

Se recomienda diseñar un nuevo entramado competencial para el máster, recogiendo las competencias que figuran para cada materia en la memoria original del máster, los resultados de aprendizaje que se citan en las diferentes materias y los objetivos formativos del título.

No se incluye el calendario de exámenes y la información de carácter general que se aporta en relación a las fechas de exámenes resulta confusa.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se incluye el sistema interno de garantía de calidad de la Universidad. En él se detalla la composición de las comisiones responsables de su funcionamiento. Se incluyen las tasas de rendimiento y éxito (en lugar de eficiencia) e información sobre la satisfacción de los estudiantes, así como un enlace para la recogida de sugerencias y reclamaciones de los diferentes colectivos; sin embargo, no se

encuentra ni en la web ni en los enlaces aportados por la Universidad ninguna información sobre el desarrollo y aplicación del sistema interno de garantía de calidad ni sobre la actividad de ningún órgano de control de calidad del Máster.

Tampoco se encuentran informes de seguimiento de la titulación ni referencia alguna al análisis de fortalezas y debilidades, al análisis sistemático de los indicadores académicos estándares, a la satisfacción de los diferentes colectivos, o a la inserción laboral.

Por otro lado, el formato en el que se presenta la información estadística sobre indicadores académicos y sobre cuestionarios es poco "amigable" y hace difícil la comparación curso por curso (a diferencia de la información sobre matrícula).

Se dice en la descripción del sistema de garantía de calidad que la comisión responsable incluye un representante de los estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aportan los indicadores y también información sobre la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso desde el curso 2008-2009, pero no se proporciona una valoración propia de la evolución de los indicadores. Los indicadores en general son buenos, aunque la tasa de rendimiento es baja. Se debe aportar una justificación. Como hecho positivo, cabe destacar que la valoración de los estudiantes mejora substancialmente entre 2009/2010 y 2011/2012.

Se aportan tres Trabajos Fin de Máster (TFM). De los cuales el TFM1 no parece adecuarse ni a la temática ni a los objetivos del Título ("Referencias mitológicas en La Casa de Asterión de Jorge Luis Borges").

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken